



COMISIÓN INFORMATIVA DE FOMENTO DEL DÍA 14 DE ENERO DE 2022

Presidente acctal D. José M^a Sánchez Martín

Vocales

Dña Eva María Picado Valverde
D. Antonio Agustín Labrador Nieto
D. David Mingo Pérez
D. Julián Barrera Prieto
D. Román Javier Hernández Calvo
D. Francisco Javier García Hidalgo
D. Carlos Fernández Chanca
D^a Beatriz Martín Alindado
D. Manuel Ambrosio Sánchez Sánchez
D. Leonardo Bernal García
D. Jesús Luís de San Antonio Benito
D. José Francisco Bautista Méndez

Suplentes

D. Jesús M^a Ortiz Fernández

Ausentes

D. Carlos García Sierra

Secretario .

D. Ricardo Barrientos Arnalz

Siendo las diez horas y cuarenta minutos del día catorce de enero de dos mil veintidós, se reunió de manera presencial y no presencial mediante videoconferencia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, la Comisión Informativa de Fomento con carácter ordinario constituyéndose con los miembros que figuran al margen.

Por la Presidencia se procedió a abrir la sesión, pasándose a continuación al conocimiento de los asuntos incluidos en el orden del día (que ha sido fijado por el Presidente), asistido por el Secretario, y que se relacionan seguidamente:

1.- DACIÓN DE CUENTA DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE SOBRE INFORME A EFECTOS DEL ART. 52.4 DE LA LEY DE URBANISMO Y ART. 16.6 DE LA LEY DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN SOBRE "ESTUDIO DE DETALLE SECTOR UBN-6 DE LAS NUM DE GUIJUELO".

La comisión quedó enterada

Se une copia del acuerdo como anexo al acta

2.-RUEGOS PREGUNTAS

Abierto este punto del orden del día se reitera el ruego fomulado por el diputado don Carlos Fernández sobre la emisión de un informe sobre el estado de ejecución de los caminos municipales, en el cual se especifique de forma más exhaustiva que el informe emitido con anterioridad: el estado de ejecución por camino y zonas, si se han ejecutado las mismas o no, y en caso de no haberse iniciado la inversión la previsión temporal de ejecución.

Y sin más asuntos que tratar, y siendo las diez horas y cuarenta y dos minutos, del día 14 de enero de dos mil veintidós, el Presidente procedió a levantar la sesión de lo que doy fe como Secretario actuante.

EL PRESIDENTE ACCTAL

Fdo. José M^a Sánchez Martín

EL SECRETARIO LÓPD

Fdo. Ricardo Barrientos Arnaiz

JUNTA DE GOBIERNO
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2021

(3).-204.- EXPEDIENTE ELECTRÓNICO 8370/21: INFORMES A EFECTOS DEL ART. 52.4 DE LA LEY DE URBANISMO Y ART. 16.6 DE LA LEY DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN SOBRE "ESTUDIO DE DETALLE SECTOR UBN-6, DE LAS NUM." DE GUIJUELO.

Conoce la Junta de Gobierno del informe del Área de Fomento sobre "Estudio de Detalle sector UBN-6, de las NUM." de Guijuelo:

"En relación con el documento con fecha de entrada en la Diputación Provincial el 11 de octubre de 2021 y nº registro 39483, ESTUDIO DE DETALLE SECTOR UBN-6 N.U.M. GUIJUELO (SALAMANCA), redactado por D. Alberto Tapia Martín, Arquitecto, e Isidro Mesonero Álvarez, Ingeniero de Caminos en septiembre de 2021, promovido por D. Alejandro Martín Hernández y su afección a las carreteras de titularidad de esta Diputación Provincial, en virtud del Artículo 16.6 de la Ley 10/2008, de 9 de diciembre, de Carreteras, y el Artículo 52.4 de la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo, ambas Leyes de la Comunidad de Castilla y León,

LOPD

SE INFORMA:

Que el documento, ESTUDIO DE DETALLE SECTOR UBN-6 N.U.M. GUIJUELO (SALAMANCA), NO afecta a ninguna carretera de titularidad de esta Diputación Provincial."

Asimismo, se conoce del informe de la Sección de Asistencia Técnica y Urbanismo que a continuación se transcribe:

"A solicitud del Ayuntamiento de Guijuelo se procede a emitir informe sobre proyecto referenciado, a efectos de dar cumplimiento del artículo 52.4 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León y artículo 153 del Reglamento que la desarrolla.

Se informa que en el Inventario de Bienes de esta Corporación no consta bien inmueble alguno que esté afectado por el planeamiento en tramitación.

Por todo ello, se propone informar favorablemente a efectos de Patrimonio el Proyecto de referencia, lo que se somete a consideración de la Junta de Gobierno, órgano competente por delegación de la Presidencia, en virtud del Decreto de la misma 2703/19".

Código Seguro de Verificación	IV7FGLIZP4BCVFGYWRIUOASSIA	Fecha	16/12/2021 14:52:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 8/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firma	ALEJANDRO MARTÍN GUZMÁN (SECRETARIO GENERAL)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7FGLIZP4BCVFGYWRIUOASSIA	Página	1/2





Diputación
de Salamanca

Y la Junta de Gobierno a la vista de los informes anteriormente recogidos acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, informar favorablemente las propuestas transcritas, teniendo en cuenta las condiciones en ellos señaladas.

De su acuerdo,
EL SECRETARIO GENERAL,

LOPD

Código Seguro de Verificación	IV7FGLIZP4BCVFGYWRIUOASSIA	Fecha	16/12/2021 14:52:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ALEJANDRO MARTÍN GUZMÁN (SECRETARIO GENERAL)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7FGLIZP4BCVFGYWRIUOASSIA	Página	2/2

